PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES IMPUESTO A LA DISPOSICIÓN, CONFINAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS



Para poder presentar la declaración, tendrás que dar de alta la obligación y realizar el alta de generadores conforme a la Guía 1.



Ingresa al Portal de Servicios al Contribuyente, apartado de DECLARACIONES, subapartado IMPUESTOS ECOLÓGICOS, opción DISPOSICIÓN DE RESIDUOS y finalmente en DECLARACIÓN MENSUAL.



- SUBSIDIAR y el TOTAL A PAGAR).
- G. Revisa que todo esté correcto y, de ser así, da clic en Enviar.

Notas:

<******************

- Se puede presentar hasta tres declaraciones complementarias para corregir la declaración normal.
- Cuando no se tenga impuesto a cargo durante el periodo, se presentará declaración en ceros.

ΛÉXICO «

FINANZAS

207/F/073/24